

Resolución de 14 de abril de 2016, del Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 1/2013, de 8 de enero, por el que se regula la calificación de los deportistas, entrenadores y árbitros extremeños de alto rendimiento y los beneficios que para éstos establezca la Administración Autónoma

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general; una vez elaborado el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 1/2013, de 8 de enero, por el que se regula la calificación de los deportistas, entrenadores y árbitros extremeños de alto rendimiento y los beneficios que para éstos establezca la Administración Autónoma,

ACUERDO

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: juanramon.munoz@gobex.es.

Asimismo el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 14 de abril de 2016
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Rubén Rubio Polo